

CIRCULAR DE ALTA TELEMÁTICA PARA SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR ALUMNOS/AS DEL COLEGIO LA MERCED

Estimados Padres:

Esta nota va dirigida a los alumnos interesados en la **RESERVA DE COMEDOR** para el **curso 2018-19**.

Para consignar el alta de los nuevos alumnos en el Servicio de Comedor, es necesario rellenar, a través de nuestra página web (www.enasui.com), **un formulario de alta online, indicando sus datos personales y el tipo de servicio deseado**.

Si es un antiguo alumno, sólo tendrá que acceder y confirmar los meses que desea asistir al comedor. Si no recuerda su usuario, puede solicitarlo directamente en www.enasui.com (Acceso Clientes – Recibos de comedor – recuperar contraseña).

Para la reserva, deben acceder al **Área de cliente** (parte superior derecha de la página www.enasui.com) y, dentro del apartado de **Recibos de Comedor**, darse de alta, introduciendo su propio usuario y contraseña. Se le solicitará la clave correspondiente al centro (**108**), sus datos personales y bancarios y, a continuación, los datos de los alumnos, así como los meses en que desean utilizar el Comedor escolar.

De cara a la organización del próximo curso, le rogamos que la reserva la efectúen antes del 30-6-2018

En caso de que Vd. no pueda efectuar la inscripción telemática, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros para ayudarle.

Le indicamos las **Normas de Comedor** para el curso venidero:

- Los cambios y bajas deben ser informados antes del 25 del mes anterior.
- Los días de inicio y finalización del curso en septiembre y junio serán únicos a efectos de cálculo del importe de los recibos de esos meses.
- El coste del comedor normal de los meses restantes (octubre a mayo) se dividirá en ocho mensualidades iguales (€/cinco días).
- Cuando haya ocasiones en que durante varios días que supongan la no utilización del comedor por actividades organizadas por el centro se descontará la cantidad de 2,00 euros diarios.
- Los cambios y bajas deben ser informados antes del día 25 del mes anterior.
- No se descontarán días sueltos del recibo mensual, salvo para periodos de baja justificada iguales o superiores a quince días.
- Se repercutirán los gastos bancarios producidos por las devoluciones de los recibos.

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a nuestro Departamento de Facturación (Teléfono 91 872 92 30 ext. 5-1) o a la dirección de correo electrónico pilar@enasui.com.

Agradeciendo la confianza que nos otorgan, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Madrid, Junio 2018